

Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 1 9 ABR 2018

Expte. Nº 23.157/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Mario Armando CEJAS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su excusación para intervenir como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por razones de parentesco con uno de los inscriptos.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen Nº 1046 aconseja hacer lugar a lo planteado por el Lic. CEJAS, sustituyendo al mismo por el Sr. Jorge SARDINAS.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por el Lic. Mario Armando CEJAS, como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución Rectoral Nº 0246-2018, por encontrarse su presentación justificada en el Artículo 18, inc. a), Título VII: DE LAS RECUSACIONES Y/O EXCUSACIONES de la Resolución CS Nº 230/08 – Reglamento de Concurso.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución R-Nº 0246-2018, quedará de la siguiente manera:

TITULARES

- > Rosa Noemi ALVAREZ, Tesoreria General
- Jorge Daniel SARDINAS, Tesorería General
- María Natalia VILLAR, Dirección de Presupuesto

SUPLENTES

- Carlos Alberto LERA, Dirección de Rendición de Cuentas
- > Oscar Rafael LESCANO, Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD MACIONAL DE SALTA Cr. Antonio Femández Femández Rector Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Joons. Admin.. Contable v Financiero A/c Secretaria Administrativa Iniversidad Nacional de Seita

RESOLUCION R-Nº 0 4 9 1-2 0 18